**CONTRATO SH-CPS-013-2025**

**Contratista: Magnolia Rico Vargas**

Objeto es: "Prestación de servicios profesionales al Despacho de la Secretaría de Hacienda, como enlace con entidades financieras, soporte en procesos de control y cumplimiento, y acompañamiento en pagos a la Fundación San Juan de Dios"

1. Servir como enlace con la Dirección Financiera de Tesorería para las entidades financieras en las cuáles el Departamento de Cundinamarca tenga cuentas bancarias a su nombre.

Se coordinó con la funcionaria Nubia Gonzalez los traslados bancarios y se prestó apoyo, con las siguientes entidades bancarias



Responder Responder a todos Reenviar

martes 1/07/2025 10:25 a. m.

Magnolia Rico Vargas

**traslado 1 julio**

Para Maireth Riveros Parrado; Jarlesi Ibarguen Maturana; Luz Mary Zamudio Mora

CC Nubia Mercedes Gonzalez Melo; Lida Nohelia Castro Gutierrez

Buenos días compañeras

Por favor realizar el siguiente traslado

SALE de Bancolombia **5642 $2.823.000.000
Popular **1782 $2.823.000.000 mejor tasa

Saludos

Magnolia
Rico Vargas
Contratista – Despacho Secretaría de Hacienda
@CundinamarcaGob @CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C
Sede administrativa - Torre Beneficencia, Piso 4

Gobernación de Cundinamarca



Responder Responder a todos Reenviar

viernes 4/07/2025 11:59 a. m.

Magnolia Rico Vargas

**Traslado 4 de julio**

Para Jarlesi Ibarguen Maturana; Maireth Riveros Parrado

CC Lida Nohelia Castro Gutierrez; Nubia Mercedes Gonzalez Melo

Buenas tardes compañeras

Por favor realizar el seguimiento traslado

SALE De Bancolombia** 5642 $2.317.000.000
Popular *1782 $2.317.000.000

Gracias

Saludos

Magnolia Rico



Responder Responder a todos Reenviar

viernes 18/07/2025 11:01 a. m.

Correspondencia de Bancos Secretaria de Hacienda

**TRASALDO 18 JULIO**

Para Jarlesi Ibarguen Maturana; Maireth Riveros Parrado; Luz Mary Zamudio Mora

CC Lida Nohelia Castro Gutierrez; Nubia Mercedes Gonzalez Melo

Buenos días Compañeras

Por favor me colabora con el siguiente traslado

SALE de Bancolombia **0346 $ 8.682.566.100.
Bancolombia **1057 $ 8.682.566.100. pago factura Bogotá Distrito Capital No.2500095015

Gracias

Saludos



Responder Responder a todos Reenviar

lunes 21/07/2025 11:12 a. m.

Nubia Mercedes Gonzalez Melo

**Traslado No. 01 de 21/07/2025**

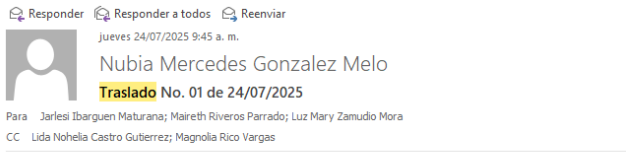
Para Jarlesi Ibarguen Maturana; Luz Mary Zamudio Mora; Maireth Riveros Parrado

CC Lida Nohelia Castro Gutierrez; Magnolia Rico Vargas

Por favor realizar el siguiente traslado:

SALE DE: Bancolombia **5642 $ 1.300.000.000
ENTRA A: Banco Popular **1782 $1.300.000.000 provisión Deuda

mil gracias



Responder Responder a todos Reenviar

jueves 24/07/2025 9:45 a. m.

Nubia Mercedes Gonzalez Melo

**Traslado No. 01 de 24/07/2025**

Para Jarlesi Ibarguen Maturana; Maireth Riveros Parrado; Luz Mary Zamudio Mora

CC Lida Nohelia Castro Gutierrez; Magnolia Rico Vargas

Por favor realizar el siguiente traslado:

SALE DE: Bancolombia **5642 $ 2.370.000.000
ENTRA A: Banco Popular **1782 $1.000.000.000 mejor tasa
Bancolombia **1057 $1.370.000.000 Provisión Deuda

Cordialmente

2. Brindar acompañamiento en el levantamiento de información para dar respuesta a los requerimientos solicitados por los entes de control.

Para el mes de Julio se dio respuesta, al seguimiento de Edwin Romero Romero sobre la información correspondiente, en el proceso de Gestión financiera, en el procedimiento Clasificación tasas de interés Bancarias con el objetivo de Clasificar y confrontar las tasas de interés ofrecidas por las entidades bancarias con las que el Departamento tiene cuentas de ahorro, con el objetivo de trasladar temporalmente los saldos para generar mayores rendimientos financieros, que aplican a la Dirección Financiera de Tesorería – Cuentas Bancarias.


Responder Responder a todos Reenviar

lunes 14/07/2025 10:47 a. m.

Magnolia Rico Vargas

**RE: Solicitud de evidencia Riesgo Corrupción 2025 #5060 de Julio de 2025**

Para Edwin Wilson Romero Romero

CC Lida Nohelia Castro Guterrez; Camilo Sanchez Guterrez

Mensaje | Av Villas 7.75% julio25.pdf (156 KB) | Bancolombia 4.75% Jul25.pdf (111 KB) | Itau Ahorro 7.95% jul25.pdf (137 KB) | Itau Ahorro2 6.95% jul25.pdf (138 KB) | Ocidente 8.62% Jul25.pdf (931 KB) | Suameris 7.2% Jul25.pdf (64 KB)

Buenos días Edwin

Reciba un cordial saludo del Equipo de la Direccion de tesorería, le adjunto las tasas ofrecidas por las entidades financieras correspondientes al mes de julio de 2025, tal como lo solicitó, para que pueda realizar el reporte a través de la plataforma Isolución en relación con nuestro riesgo de corrupción y fraude #5060.

Quedo atenta a cualquier otra información que requiera.

Saludos

Magnolia Rico Vargas
Contratista – Despacho Secretaría de Hacienda
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C
Sede administrativa - Torre Beneficencia, Piso 4

Gobernación de Cundinamarca

Durante el mes de julio, brinde acompañamiento en la recopilación y validación de la información requerida para dar respuesta a la Directora Financiera de Contabilidad, Dra. Yeimy Yadira Cañón Salazar, en el marco del reporte trimestral del Sistema CHIP. La información suministrada correspondió a las notas a los estados financieros, relacionadas con los saldos tesorales en las cuentas contables bajo responsabilidad de la Dirección Financiera de Tesorería – Cuentas Bancarias del efectivo, con corte aplicable para el período reportado.


Responder Responder a todos Reenviar

jueves 31/07/2025 4:33 p. m.

Magnolia Rico Vargas

**Solicitud de información para las notas en los estados financieros GOB-S-CR-2025-0033323**

Para Yeimy Yadira Cañon Salazar; Miriam Cecilia Toro Vallejos; Johanna Esther Mallarino Mejia

CC Lida Nohelia Castro Guterrez

Mensaje | Enviar Solicitud Informacion a Junio 2025.pdf (1 MB)

Doctora
**YEIMY YADIRA CAÑON SALAZAR**
Directora Financiera de Contabilidad
**Secretaría de Hacienda**

Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, En atención a su recibido por parte de la Dirección de Contaduría, con radicado No.GOB-S-CR-2025-0033323 mediante el cual se solicita un análisis detallado de las cuentas contables a cargo de esta dependencia, en cumplimiento de la Ley 1952 de 2019, me permito adjuntar el informe solicitado

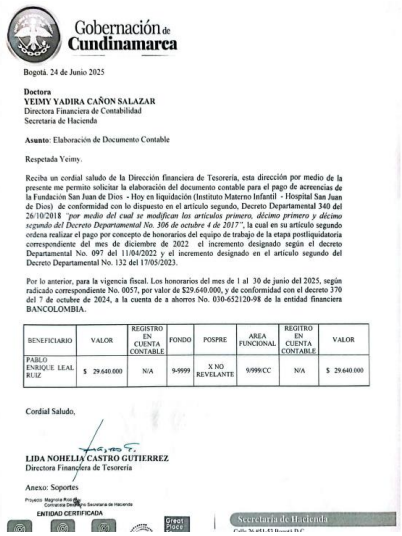
Saludos

Magnolia Rico Vargas
Contratista – Despacho Secretaría de Hacienda
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C
Sede administrativa - Torre Beneficencia, Piso 4

Gobernación de Cundinamarca

3. Asesorar el procedimiento de pago de compromisos adquiridos a las acreencias de la Fundación San Juan de Dios.

Se apoyó en la solicitud de la creación de terceros y elaboración de los documentos contables para el pago de acreencias de la Fundación San Juan de Dios - Hoy en liquidación (Instituto Materno Infantil - Hospital San Juan de Dios) de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, Decreto Departamental 340 del 26/10/2018, la cual en su artículo segundo ordena realizar el pago por concepto de honorarios del equipo de trabajo de la etapa posliquidatoria correspondiente del mes de diciembre de 2022 el incremento designado según el decreto Departamental No. 097 del 11/04/2022. Realizando el oficio a contabilidad.



Gobernación de Cundinamarca

Bogotá. 24 de Junio 2025

**Doctora**
**YEIMY YADIRA CAÑON SALAZAR**
Directora Financiera de Contabilidad
Secretaria de Hacienda

**Asunto**: Elaboración de Documento Contable

Respetada Yeimy.

Reciba un cordial saludo de la Dirección financiera de Tesorería, esta dirección por medio de la presente me permito solicitar la elaboración del documento contable para el pago de acrencias de la Fundación San Juan de Dios - Hoy en liquidación (Instituto Materno Infantil - Hospital San Juan de Dios) de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, Decreto Departamental 340 del 26/10/2018 *"por medio del cual se modifican los artículos primero, décimo primero y décimo segundo del Decreto Departamental No. 306 de octubre 4 de 2017"*, la cual en su artículo segundo ordena realizar el pago por concepto de honorarios del equipo de trabajo de la etapa postliquidatoria correspondiente del mes de diciembre de 2022 el incremento designado según el decreto Departamental No. 097 del 11/04/2022 y el incremento designado en el artículo segundo del Decreto Departamental No. 132 del 17/05/2023.

Por lo anterior, para la vigencia fiscal. Los honorarios del mes de 1 al 30 de junio del 2025, según radicado correspondiente No. 0057, por valor de $29.640.000, y de conformidad con el decreto 370 del 7 de octubre de 2024, a la cuenta de a ahorros No. 030-652120-98 de la entidad financiera BANCOLOMBIA.

| BENEFICIARIO | VALOR | REGISTRO EN CUENTA CONTABLE | FONDO | POSPRE | AREA FUNCIONAL | REGITRO EN CUENTA CONTABLE | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PABLO ENRIQUE LEAL RUIZ | $ 29.640.000 | N/A | 9-9999 | X NO REVELANTE | 9/999/CC | N/A | $ 29.640.000 |

Cordial Saludo,

**LIDA NOHELIA CASTRO GUTIERREZ**
Directora Financiera de Tesorería

Anexo: Soportes

Proyectó: Magnolia Rodríguez Contratista Dirección de Tesorería Secretaría de Hacienda

ENTIDAD CERTIFICADA

Secretaría de Hacienda

4. Proyectar oficios, solicitudes, certificaciones, requerimientos y actos administrativos solicitados por el supervisor del contrato.

Se solicitó a las entidades bancarias, las tasas de interés ofrecidas con las que el Departamento tiene cuentas de ahorro, con el objetivo de trasladar temporalmente los saldos para generar mayores rendimientos financieros, que aplican a la Dirección Financiera de Tesorería.



Responder Responder a todos Reenviar

miércoles 2/07/2025 3:51 p. m.

Correspondencia de Bancos Secretaria de Hacienda

**TASA JULIO**

Para: 'lilis_solano@bancopopular.com.co'; 'gloria.casallas@bancoagrario.gov.co'; 'Luz Yeny Diaz Diaz'; 'Villanil Rivera Juanita'; 'Claudia F Pardo Vargas'; 'Javier Martinez Jimenez'; 'gtevillajavier@fundacongruposocial.co'; 'Miranda Vargas, Giovanni'; 'Hugo Nelson Aponte Garcia'

CC: Lida Nohelia Castro Gutierrez; Nubia Mercedes Gonzalez Melo

**Buenas Tardes a Todos**

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda de Cundinamarca. En atención al asunto solicito su colaboración en la cotización de la tasa de interés para el mes de **JULIO.**

Agradecemos su pronta información a esta

Saludos

Correspondencia Bancos — Dirección de Tesorería Secretaría de Hacienda — @CundinamarcaGob — Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. — Sede administrativa - Torre Beneficencia, piso 4 — Gobernación de Cundinamarca

Se dio respuesta al oficio de solicitud de exención gravamen a movimientos financieros (GMF) y retefuente e inembargabilidad del Contrato Interadministrativo convenios celebrados entre el departamento de Cundinamarca, secretaria de salud y la ESE San José de la Palma



Responder Responder a todos Reenviar

Jueves 3/07/2025 2:12 p. m.

Correspondencia de Bancos Secretaria de Hacienda

**RE: APERTURA CUENTA DE AHORROS**

Para: Fredy Alexander Alarcon Valero; Lida Nohelia Castro Gutierrez

CC: Tesoreria ESE Hospital La Palma

Mensaje — Hospital SAN JOSE DE LA PALMA 1 JULIO25.pdf (812 KB)

Buenas tardes

Anexo lo solicitado

Saludos

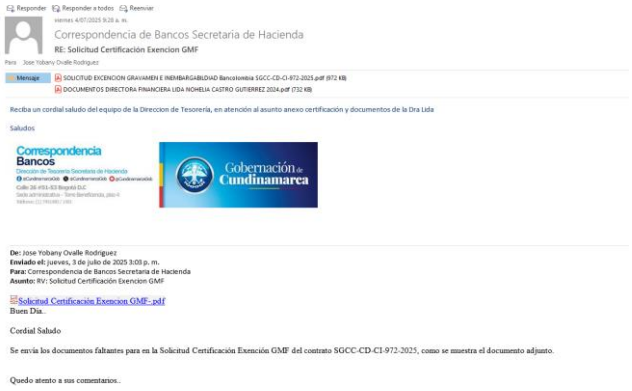
Correspondencia Bancos — Dirección de Tesorería Secretaría de Hacienda — Gobernación de Cundinamarca

**De:** Fredy Alexander Alarcon Valero [mailto:FALARCON@bancolombia.com.co] * Siguiente # Ultimo
**Enviado el:** martes, 1 de julio de 2025 12:19 p. m.
**Para:** Correspondencia de Bancos Secretaria de Hacienda; Lida Nohelia Castro Gutierrez
**CC:** Tesoreria ESE Hospital La Palma
**Asunto:** RE: APERTURA CUENTA DE AHORROS

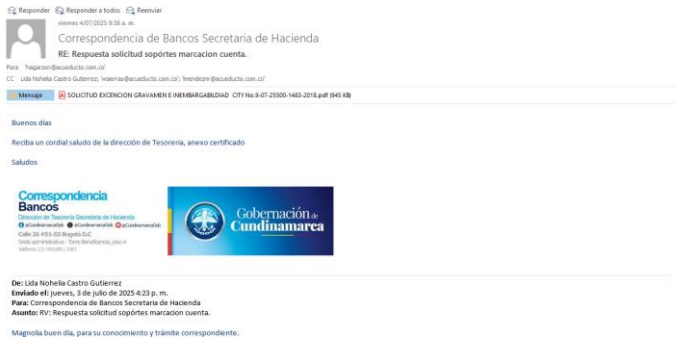
Cordial saludo Lida espero se encuentre bien;

Solicito de su apoyo con la firma en el documento de marcación de los cobros de GMF del hospital san Jose de la palma Cundinamarca, adjunto certificado de la cuenta de ahorros aperturada, cualquier novedad quedo atento a sus comentarios feliz dia.

Se dio respuesta al oficio de solicitud de exención gravamen a movimientos financieros (GMF) y retefuente e inembargabilidad del Contrato Interadministrativo SGCC-CD-CI-972-2025 suscrito entre la Secretaria General y Fondecun


Responder Responder a todos Reenviar
viernes 4/07/2025 9:28 a. m.
Correspondencia de Bancos Secretaria de Hacienda
RE: Solicitud Certificación Exencion GMF
Para Jose Yohany Ovalle Rodriguez
Mensaje SOLICITUD EXCENCION GRAVAMEN E INEMBARGABILIDAD Bancolombia SGCC-CD-CI-972-2025.pdf (872 KB)
DOCUMENTOS DIRECTORA FINANCIERA LIDA NOHELIA CASTRO GUTIERREZ 2024.pdf (732 KB)
Reciba un cordial saludo del equipo de la Direccion de Tesorería, en atención al asunto anexo certificación y documentos de la Dra Lida
Saludos
Correspondencia Bancos
Dirección de Tesorería Secretaría de Hacienda
Gobernación de Cundinamarca
De: Jose Yohany Ovalle Rodriguez
Enviado el: jueves, 3 de julio de 2025 3:03 p. m.
Para: Correspondencia de Bancos Secretaria de Hacienda
Asunto: RV: Solicitud Certificación Exencion GMF
Solicitud Certificación Exencion GMF-.pdf
Buen Dia..
Cordial Saludo
Se envía los documentos faltantes para en la Solicitud Certificación Exención GMF del contrato SGCC-CD-CI-972-2025, como se muestra el documento adjunto.
Quedo atento a sus comentarios..

Se dio respuesta al oficio de solicitud de exención gravamen a movimientos financieros (GMF) y retefuente e inembargabilidad del CONVENIO DE CONFINANCIACION No.9-07-25500-1483-2018, celebrado entre LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA CON NIT. 899.999.114-0 Y EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ con NIT.899.999.094-1


Responder Responder a todos Reenviar
viernes 4/07/2025 9:38 a. m.
Correspondencia de Bancos Secretaria de Hacienda
RE: Respuesta solicitud sopórtes marcacion cuenta.
Para hagarzon@acueducto.com.co
CC Lida Nohelia Castro Gutierrez; ivalarias@acueducto.com.co; Tmendezv@acueducto.com.co
Mensaje SOLICITUD EXCENCION GRAVAMEN E INEMBARGABILIDAD CITY No.9-07-25500-1483-2018.pdf (945 KB)
Buenos dias
Reciba un cordial saludo de la dirección de Tesorería, anexo certificado
Saludos
Correspondencia Bancos
Dirección de Tesorería Secretaría de Hacienda
Gobernación de Cundinamarca
De: Lida Nohelia Castro Gutierrez
Enviado el: jueves, 3 de julio de 2025 4:23 p. m.
Para: Correspondencia de Bancos Secretaria de Hacienda
Asunto: RV: Respuesta solicitud sopórtes marcacion cuenta.
Magnolia buen dia, para su conocimiento y trámite correspondiente.

En el marco de las funciones desarrolladas en apoyo a la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, Se solicitó al Banco Popular, la activación de la cuenta de ahorros Nro. 220070171830, registrada a nombre del Departamento de Cundinamarca con NIT 899.999.114-0, destinada al manejo de los recursos provenientes del crédito contratado por la entidad.



Responder  Responder a todos  Reenviar

miércoles 23/07/2025 4:17 p. m.

Correspondencia de Bancos Secretaria de Hacienda

**Solicitud URGENTE activación cuenta de ahorros *1830**

Para  'tito_solano@bancopopular.com.co'

CC  Lida Nohelia Castro Gutierrez; Jarlesi Barguen Maturana

Mensaje  Activacion Cuenta 1830 Popular.pdf (329 KB)

Doctor
**TITO ALEJADRO SOLANO CIFUENTES**
Gerente de Cuenta Banca Empresarial
**BANCO POPULAR**
Ciudad

Asunto: Solicitud activación cuenta de ahorros *1830

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda. En atención al asunto, me permito remitir la siguiente solicitud con carácter **urgente**, relacionada con la activación de la cuenta bancaria de ahorros destinada al manejo de recursos del crédito departamental.

Saludos

Correspondencia Bancos
Dirección de Tesorería Secretaría de Hacienda
@Cundinamarca56 @Cundinamarca56 @gCundinamarca56
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C
Sede administrativa - Torre Beneficencia, piso 4
Teléfono: (1) 7491600 / 1491

Gobernación de Cundinamarca

Se dio respuesta al oficio de solicitud de exención gravamen a movimientos financieros (GMF) y retefuente e inembargabilidad del Contrato Interadministrativo Convenio SCTEI-CDCCO-123-2022



Responder  Responder a todos  Reenviar

martes 29/07/2025 4:50 p. m.

Correspondencia de Bancos Secretaria de Hacienda

**RE: Solicitud de certificación para excepcion tributaria – Convenio SCTEI-CDCCO-123-2022**

Para  Cesar Augusto Duque Taborda

CC  ANDRES FELIPE GUERRERO GUERRERO; Gisella Astrid Nino Cantor; natagui714

Mensaje  SOLICITUD EXCENCION GRAVAMEN E INEMBARGABILIDAD SCTEI-CDCCO-123-2022.pdf (911 KB)

Buenas Tardes

Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, En atención a su solicitud, me permito informarle que se ha expedido el oficio dirigida al **Banco Davivienda**, en la cual se certifica que los recursos a consignar a la **Universidad de Cundinamarca**, en el marco del **Convenio SCTEI-CDCCO-123-2022**, se encuentran **exentos del gravamen a los movimientos financieros (GMF)** y de **retención en la fuente**, dada su naturaleza presupuestal y destinación específica.

Para los fines correspondientes, adjunto la certificación emitida por la Directora Financiera de Tesorería.

Agradezco su paciencia y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Saludos

Correspondencia Bancos
Dirección de Tesorería Secretaría de Hacienda
@Cundinamarca56 @Cundinamarca56 @gCundinamarca56
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C
Sede administrativa - Torre Beneficencia, piso 4

Gobernación de Cundinamarca

Se dio respuesta al oficio de solicitud de exención gravamen a movimientos financieros (GMF) y retefuente e inembargabilidad del entre el departamento de Cundinamarca, secretaria de salud y la ESE San José de la Palma



Responder  Responder a todos  Reenviar

martes 29/07/2025 5:23 p. m.

Correspondencia de Bancos Secretaria de Hacienda

**RE: APERTURA CUENTA DE AHORROS**

Para  'Fredy Alexander Alarcon Valero'; Lida Nohelia Castro Gutierrez

CC  Tesoreria lapalma-cundinamarca

Mensaje  Hospital SAN JOSE DE LA PALMA 29 JULIO25 cta 1836.pdf (882 KB)

Buenas tardes

Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca. En atención a su solicitud me permito remitir el **formato de solicitud de marcación como cuenta exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) – Régimen Especial**, debidamente firmado, con el fin de adelantar el trámite de exoneración correspondiente.

Saludos

Correspondencia Bancos
Dirección de Tesorería Secretaría de Hacienda
@Cundinamarca56 @Cundinamarca56 @gCundinamarca56
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C
Sede administrativa - Torre Beneficencia, piso 4
Teléfono: (1) 7491600 / 1491

Gobernación de Cundinamarca

Proyecte y gestione la solicitud formal a todas las entidades bancarias con el fin de invitarlos a presentar ofertas para la apertura de cuentas de ahorro, destinadas a la administración de los recursos del Departamento de Cundinamarca. La solicitud estableció como fecha límite para el envío de propuestas el día lunes 4 de agosto de 2025 a las 8:30 a.m., en concordancia con los lineamientos institucionales orientados a la optimización financiera y al manejo eficiente de los fondos públicos.



Correspondencia de Bancos Secretaria de Hacienda

**RE: Solicitud de propuesta de tasas y condiciones financieras para apertura de cuentas de ahorro – Departamento de Cundinamarca**

Buenas tardes a Todos

Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca. En seguimiento al proceso de solicitud de ofertas para la apertura de cuentas de ahorro destinadas a la administración de los recursos del Departamento de Cundinamarca, me permito dar alcance al correo previamente enviado, teniendo en cuenta que el Banco de la República podría realizar ajustes en las tasas de interés en los próximos días, se informa que la fecha límite para el envío de las propuestas será el **lunes 4 de agosto de 2025. a las 8:30am**

Agradecemos de antemano su atención y disposición para participar en este proceso.

Correspondencia Bancos

Dirección de Tesorería Secretaría de Hacienda

Gobernación de Cundinamarca

Se dio respuesta al oficio de solicitud de exención gravamen a movimientos financieros (GMF) y retefuente e inembargabilidad Convenio Interadministrativo No. 9-07-25500-1483-2018, suscrito con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)



Magnolia Rico Vargas

**RE: Solicitud GMF convenio PTAR Canoas**

Para: Andrea Catalina Rios Arias

CC: Maria Fernanda Torres Herrera

Mensaje — SOLICITUD EXCENCION GRAVAMEN E INEMBARGABILIDAD CITY No.9-07-25500-1483-2018.pdf (945 KB)

Buenos días

Reciba un cordial saludo de la dirección de tesorería. En atención a su comunicación, me permito informarle que el archivo correspondiente a la exención del gravamen relacionado con el **Convenio Interadministrativo No. 9-07-25500-1483-2018**, suscrito con la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)**, ya fue enviado previamente.

No obstante, y para su mayor facilidad, adjunto nuevamente dicho documento para su revisión y archivo.

Saludos

Magnolia Rico Vargas

Contaduría - Despacho Secretaría de Hacienda

Gobernación de Cundinamarca

5. Asistir a las reuniones, capacitaciones, socializaciones y/o mesas de trabajo presencial o virtual que sean citadas y/o delegadas por el supervisor del contrato.

En el marco de las facultades establecidas para el control financiero, tesoral y presupuestal, participe en mesas de trabajo con el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte – INDEPORTES. En desarrollo de estas actividades, se identificó una diferencia en los ingresos reportados por valor de $359.225.241, entre el archivo B_EJECUCIÓN_DE_INGRESOS (CUIPO) y las notas a los Estados Financieros presentadas por la entidad. Como resultado, se remitió comunicación oficial vía correo electrónico a la Dirección Administrativa y Financiera de INDEPORTES, solicitando la revisión y validación de la información reportada.



Magnolia Rico Vargas

**RE: Seguimiento Control Financiero INDEPORTES**

Para: David Alberto Correa Castillo

CC: Araceli Molina Varela; Alfredo Mavonga Peralta

Mensaje reenviado el 15/07/2025 3:45 p. m.

Mensaje — B_EJECUCION_DE_INGRESOS.xls (44 KB)

Doctor:
**David Alberto Correa Castillo**
Subgerente Administrativo y Financiero
**INDEPORTES**
Gobernacion de Cundinamarca

Reciban un cordial saludo.

En atención a su respuesta, me permito reiterar que, tras la revisión efectuada a la información cargada en el CUIPO, se evidencia una diferencia en los ingresos por valor de **$359.225.241**, entre el **informe B_EJECUCIÓN_DE_INGRESOS** (CUIPO) y las **notas a los Estados Financieros** presentadas por la entidad.

Es importante precisar que:

- La **cuenta contable 4** del Estado de Resultados, correspondiente a los ingresos, efectivamente presenta un saldo final de **$70.915.303.884,66**, valor que coincide tanto en el SINFA como en lo reportado en el consolidado financiero.
- No obstante, el informe **B_EJECUCIÓN_DE_INGRESOS del CUIPO**, que refleja la ejecución presupuestal activa por fuente de ingreso (según código, saldo inicial, movimientos y saldo final), muestra un valor total de **$70.556.078.644**, como puede verificarse en el recuadro de ingresos anexo.

Por lo tanto, se evidencia una diferencia por valor de **$359.225.241**, que no ha sido aclarada hasta la fecha y que **no corresponde a un error en la lectura del CUIPO**, sino a una **discrepancia entre la ejecución presupuestal reportada y los ingresos contables informados en los estados financieros**.

En consecuencia, se solicita revisar nuevamente la consistencia de la información reportada en el CUIPO frente al SINFA y precisar, si corresponde, las partidas que explican dicha diferencia.

Quedamos atentos a la aclaración correspondiente.

En el marco de las funciones de soporte a los procesos de control financiero y cumplimiento, participe en una mesa de trabajo con la Agencia de Comercialización y Competitividad para el Desarrollo Regional – ACODER, en la cual se identificó que la entidad estaba gestionando la incorporación de recursos correspondientes a reservas presupuestales de la vigencia 2023. En ese contexto, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 95, Parágrafo Segundo, de la Ordenanza No. 0103 de 2023, se solicitó formalmente vía correo electrónico la expedición de la certificación por parte del contador (o quien haga sus veces), que respalde dichos recursos, con el fin de viabilizar su incorporación en la vigencia 2024.



martes 8/07/2025 2:28 p. m.

Magnolia Rico Vargas

**Solicitud de certificación para trámite de incorporación de reservas presupuestales vigencia 2023**

Para Financiera - ACIDC

CC Oscar Mauricio Nunez Jimenez; caduarte147@gmail.com; Tesoreria ACIDC; Lida Nohelia Castro Gutierrez

Doctora:
**Yury Esperanza Olaya Reina**
Profesional Especializado Contabilidad y presupuesto
**Agencia de Comercialización y Competitividad para el Desarrollo Regional ACODER**

Cordial saludo,

De manera atenta y en cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 95** – Constitución y Ejecución de Reservas Presupuestales, Parágrafo Segundo de la **Ordenanza No. 0103 de 2023**, nos permitimos solicitarle la certificación del contador (o quien haga sus veces), que respalde los recursos derivados de reservas presupuestales correspondientes a la **vigencia 2023**, las cuales están siendo presentadas para trámite de incorporación en el **año 2024**.

Por lo anterior, solicitamos que la certificación incluya, como mínimo, la siguiente información:

1. El valor exacto de las reservas presupuestales constituidas correspondientes a la vigencia 2023.
2. Identificación detallada de los compromisos asociados.
3. Justificación del hecho imprevisible o excepcional que originó la no ejecución oportuna dentro de la vigencia fiscal correspondiente.

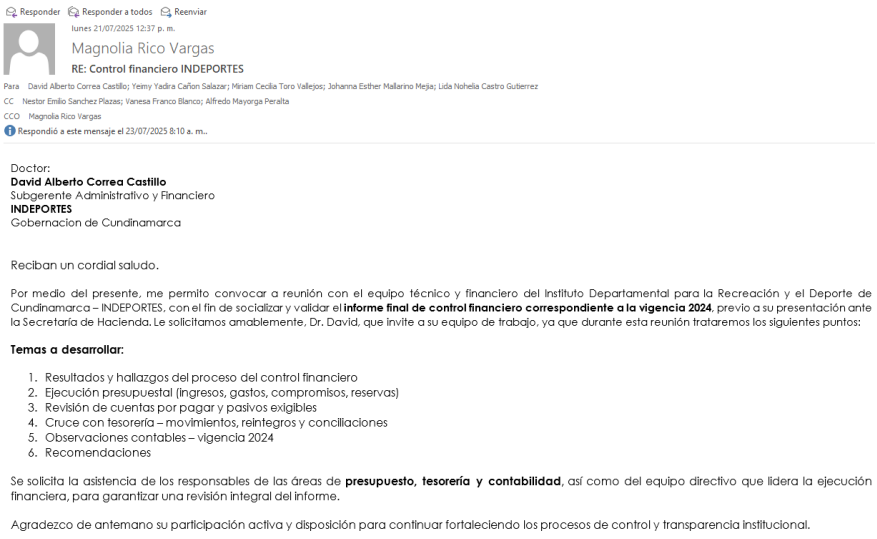
Agradecemos su atención y su pronta colaboración

Saludos

Magnolia Rico Vargas
Contratista – Despacho Secretaría de Hacienda
Calle 26 #13-49 Bogotá D.C.
Sede administrativa – Torre Beneficencia, Piso 4

Gobernación de Cundinamarca

En el marco de las funciones de soporte a los procesos de control financiero, convoque a una reunión citada para el día 23 de julio a las 10:00 a.m., teniendo en cuenta que el informe será revisado con el Secretario de Hacienda, Dr. Luis Armando Rojas y con el equipo técnico y financiero del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTES, con el propósito de socializar y validar el informe final de control financiero correspondiente a la vigencia 2024.



Responder Responder a todos Reenviar

lunes 21/07/2025 12:37 p. m.

Magnolia Rico Vargas

**RE: Control financiero INDEPORTES**

Para David Alberto Correa Castillo; Yeimy Yadira Cañon Salazar; Miriam Cecilia Toro Vallejos; Johanna Esther Mallarino Mejia; Lida Nohelia Castro Gutierrez

CC Nestor Emilio Sanchez Plazas; Vanesa Franco Blanco; Alfredo Mayorga Peralta

CCO Magnolia Rico Vargas

Respondió a este mensaje el 23/07/2025 8:10 a. m..

Doctor:
**David Alberto Correa Castillo**
Subgerente Administrativo y Financiero
**INDEPORTES**
Gobernacion de Cundinamarca

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito convocar a reunión con el equipo técnico y financiero del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTES, con el fin de socializar y validar el **informe final de control financiero correspondiente a la vigencia 2024**, previo a su presentación ante la Secretaría de Hacienda. Le solicitamos amablemente, Dr. David, que invite a su equipo de trabajo, ya que durante esta reunión trataremos los siguientes puntos:

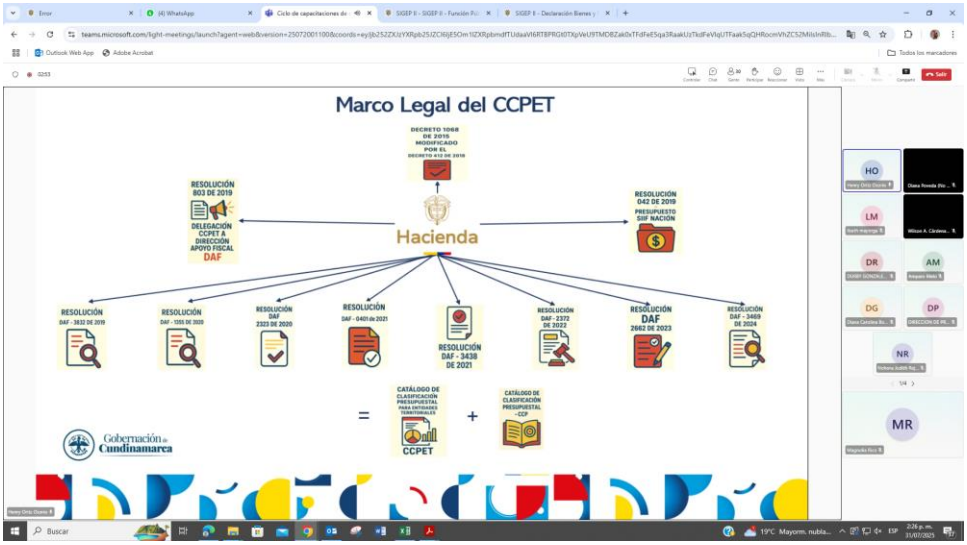
**Temas a desarrollar:**

1. Resultados y hallazgos del proceso del control financiero
2. Ejecución presupuestal (ingresos, gastos, compromisos, reservas)
3. Revisión de cuentas por pagar y pasivos exigibles
4. Cruce con tesorería – movimientos, reintegros y conciliaciones
5. Observaciones contables – vigencia 2024
6. Recomendaciones

Se solicita la asistencia de los responsables de las áreas de **presupuesto, tesorería y contabilidad**, así como del equipo directivo que lidera la ejecución financiera, para garantizar una revisión integral del informe.

Agradezco de antemano su participación activa y disposición para continuar fortaleciendo los procesos de control y transparencia institucional.

El día 31 de julio de 2025, participe en la capacitación virtual realizada en el marco legal del CCPET (Clasificador de Cuentas Presupuestales y Económico-Territoriales). Esta participación se enmarca en las acciones de actualización normativa y operativa requeridas para el ejercicio de los procesos de control y cumplimiento en materia presupuestal.




6. Las demás actividades inherentes con el objeto del contrato y que sean acordadas con el supervisor del contrato.

Se solicitó al Banco Caja Social el extracto bancario correspondiente al mes de junio de 2025. Una vez recibido, dicho documento fue remitido a la profesional encargada de conciliaciones bancarias, con el fin de avanzar en la verificación y conciliación de los movimientos financieros asociados a la cuenta destinada para la ejecución del convenio.




Gestione ante el Banco Sudameris la actualización de los registros institucionales correspondientes a los funcionarios vigentes de la Secretaría de Hacienda, con el fin de garantizar la continuidad y correcto manejo de las relaciones interinstitucionales con las entidades financieras.



Responder  Responder a todos  Reenviar

lunes 14/07/2025 10:06 a. m.

Correspondencia de Bancos Secretaria de Hacienda

**Actualización de Información del Tesorero y del Secretario de Hacienda**

Para  'Estefany Andrea Garzon Avellaneda'; Javier Martinez Jimenez; Operaciones Banca Institucional GNB SUDAMERIS

CC  Lida Nohelia Castro Gutierrez

Doctor
**JAVIER MARTÍNEZ**
Gerente Banca
GNB SUDAMERIS S.A.
Ciudad

Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, me permito solicitar de manera atenta la actualización en sus registros de los siguientes datos correspondientes a los funcionarios vigentes de la entidad:

- **Tesorera:** Dra. Lida Nohelia Castro Gutiérrez
  **Correo electrónico:** lida.castro@cundinamarca.gov.co
- **Secretario de Hacienda:** Dr. Luis Armando Rojas Quevedo

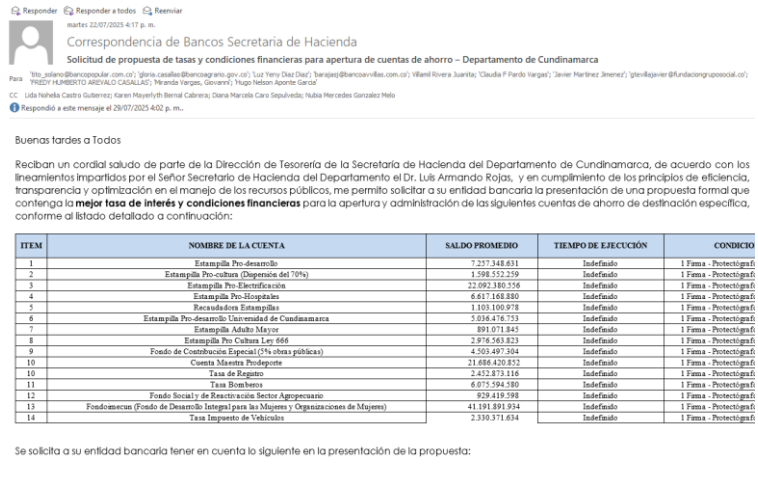
Agradecemos actualizar esta información en su base de datos y canales de contacto institucionales, y tener en cuenta que **no se debe copiar al Dr. Luis Armando Rojas** en las comunicaciones enviadas a la Tesorera.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a la confirmación de la actualización de esta información.

Correspondencia Bancos

Gobernación de Cundinamarca

En cumplimiento de los lineamientos impartidos por el Señor Secretario de Hacienda, Dr. Luis Armando Rojas Quevedo, y dando aplicación a los principios de eficiencia, transparencia y optimización en el manejo de los recursos públicos, me permití gestionar ante las entidades bancarias correspondiente la solicitud de una propuesta formal que contenga la mejor tasa de interés y condiciones financieras para la apertura y administración de las 15 cuentas de ahorro con destinación específica, conforme al listado detallado por la Dirección de Tesorería.



Responder  Responder a todos  Reenviar

martes 22/07/2025 4:17 p. m.

Correspondencia de Bancos Secretaria de Hacienda

**Solicitud de propuesta de tasas y condiciones financieras para apertura de cuentas de ahorro – Departamento de Cundinamarca**

Para  'fito_solano@bancopopular.com.co'; 'gloria.casallas@bancoagrario.gov.co'; 'Luz Yeny Diaz Diaz'; 'barajasj@bancoavvillas.com.co'; Villamil Rivera Juanita; 'Claudia P Pardo Vargas'; 'Javier Martinez Jimenez'; 'gtevillajavier@fundacionguposocial.co'; 'FREDY HUMBERTO AREVALO CASALLAS'; Miranda Vargas, Giovanni'; 'Hugo Nelson Aponte Garcia'

CC  Lida Nohelia Castro Gutierrez; Karen Mayerlyth Bernal Cabrera; Diana Marcela Caro Sepulveda; Nubia Mercedes Gonzalez Melo

Respondió a este mensaje el 29/07/2025 4:02 p. m.

Buenas tardes a Todos

Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Señor Secretario de Hacienda del Departamento el Dr. Luis Armando Rojas, y en cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y optimización en el manejo de los recursos públicos, me permito solicitar a su entidad bancaria la presentación de una propuesta formal que contenga la **mejor tasa de interés y condiciones financieras** para la apertura y administración de las siguientes cuentas de ahorro de destinación específica, conforme al listado detallado a continuación:

| ITEM | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO PROMEDIO | TIEMPO DE EJECUCIÓN | CONDICIO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Estampilla Pro-desarrollo | 7.257.348.631 | Indefinido | 1 Firma - Protectógrafo |
| 2 | Estampilla Pro-cultura (Dispersión del 70%) | 1.598.552.259 | Indefinido | 1 Firma - Protectógrafo |
| 3 | Estampilla Pro-Electrificación | 22.092.380.556 | Indefinido | 1 Firma - Protectógrafo |
| 4 | Estampilla Pro-Hospitales | 6.617.168.880 | Indefinido | 1 Firma - Protectógrafo |
| 5 | Recaudadora Estampillas | 1.103.100.978 | Indefinido | 1 Firma - Protectógrafo |
| 6 | Estampilla Pro-desarrollo Universidad de Cundinamarca | 5.036.476.753 | Indefinido | 1 Firma - Protectógrafo |
| 7 | Estampilla Adulto Mayor | 891.071.845 | Indefinido | 1 Firma - Protectógrafo |
| 8 | Estampilla Pro Cultura Ley 666 | 2.976.563.823 | Indefinido | 1 Firma - Protectógrafo |
| 9 | Fondo de Contribución Especial (5% obras públicas) | 4.503.497.304 | Indefinido | 1 Firma - Protectógrafo |
| 10 | Cuenta Maestra Prodeporte | 21.686.420.852 | Indefinido | 1 Firma - Protectógrafo |
| 10 | Tasa de Registro | 2.432.873.116 | Indefinido | 1 Firma - Protectógrafo |
| 11 | Tasa Bomberos | 6.075.594.580 | Indefinido | 1 Firma - Protectógrafo |
| 12 | Fondo Social y de Reactivación Sector Agropecuario | 929.419.598 | Indefinido | 1 Firma - Protectógrafo |
| 13 | Fondomsecun (Fondo de Desarrollo Integral para las Mujeres y Organizaciones de Mujeres) | 41.191.891.934 | Indefinido | 1 Firma - Protectógrafo |
| 14 | Tasa Impuesto de Vehículos | 2.330.371.634 | Indefinido | 1 Firma - Protectógrafo |

Se solicita a su entidad bancaria tener en cuenta lo siguiente en la presentación de la propuesta:

Se prestó apoyo a la Dirección Financiera y de Tesorería en la gestión y ejecución diaria de pagos a los distintos acreedores del Departamento, a través de los portales bancarios habilitados para tal fin, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras.

**Atentamente,**

**MAGNOLIA RICO VARGAS**
C.C. No. 52.126.035